



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS RONDINI NATALIA - EX-2025-00262089-UNC-ME#FL -  
NOVIEMBRE 2025

---

VISTO:

El expediente **EX-2025-00262089-UNC-ME#FL** mediante el cual la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas solicita se abonen las copias realizadas por docentes para exámenes finales, exámenes parciales y trabajos prácticos correspondientes al período comprendido entre el 06 de agosto y el 03 de noviembre del corriente año, y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de la factura: FAC C 00002-00000597, con fecha 04 de noviembre del corriente año, a favor de la firma "Rondini Natalia", CUIT N° 27-24089301-6, en concepto de pago de copias realizadas por docentes para exámenes finales, exámenes parciales y trabajos prácticos correspondientes al período comprendido entre el 06 de agosto y 03 de noviembre del corriente año, según el siguiente detalle: Impresiones A4 doble faz 28.376, Impresiones A4 simple faz 22.098, Impresiones Oficio doble faz 910 e impresiones oficio simple faz 2.172, por un monto total de pesos dos millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinte con 00/100 (\$2.758.420,00).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.

